

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AUTORIZÓ:




Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

VISTO BUENO:




Licda. Agustina Beatriz De Paul
Directora Ejecutiva.

REVISÓ:

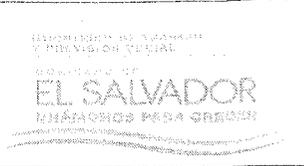



José Federico Bermúdez Vega
Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional

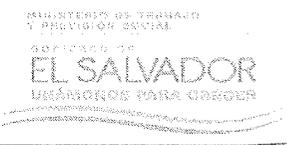
ELABORÓ:




Ing. Salvador Iraheta Santos
Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		 <p>REPUBLICA DE EL SALVADOR DIVISION SOCIAL EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

1. INFORMACIÓN GENERAL.

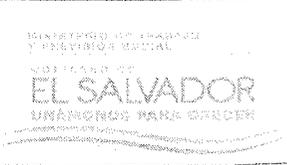
Nombre/ Título del Puesto:	Coordinador o Coordinadora de la Unidad Ambiental.
Puesto Superior Inmediato:	Despacho Ministerial
Unidad:	Unidad Ambiental.
Número de Puesto:	1.

2. MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Ejecutar con base a la Ley del Medio Ambiente, normativa ambiental vigente, directrices del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las Políticas Ambientales Institucionales, normativa legal para la equidad de género, con la finalidad de contribuir a la protección, conservación, recuperación del medio ambiente y en la promoción del desarrollo sostenible.

3. FUNCIONES / ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

- a. Elaborar los planes programas, proyectos, políticas y acciones ambientales incorporar el tema ambiental en el quehacer institucional.
- b. Garantizar la sensibilización y participación activa de las diferentes áreas que conforman el ministerio.
- c. Asesorar, dar seguimiento a las acciones Interinstitucionales y con la ciudadanía en la gestión ambiental con el propósito de aprovechar recursos y dar respuesta a las necesidades que se presenten.
- d. Capacitar al personal de la Institución sobre temas de Gestión Ambiental con el fin de trasladar conocimientos y lograr cambio de actitud.

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

- e. Elaborar las descripciones ambientales de las necesidades institucionales con el fin de determinar su viabilidad.
- f. Representar a la Institución en los diferentes proyectos o programas interinstitucionales de carácter ambiental.
- g. Realizar cualquier otra función afín, complementaria que le sea asignada.

4.0 ESTRUCTURA DEL PUESTO.

Título del Puesto	Función Básica
Técnica o Técnico de la Unidad Ambiental.	Colaborar en la ejecución de las diferentes acciones que se ejecuten en la Institución en el área ambiental.

5.0 CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO.

5.1 Resultados Principales.

1. Elaboración de Planes, Programas y Proyectos.
2. Implementación de Políticas, Reglamentos, e Instrumentos sobre la Gestión Ambiental.
3. Personal con sensibilización y capacitación en materia ambiental.
4. Metodologías propuestas.
5. Representación de la Institución en los diferentes proyectos interinstitucionales.
6. Informes Elaborados.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación.

1. Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

2. Leyes, Reglamento y Normativas que el Gobierno Central establece en el área ambiental.
3. Documentación interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como: Políticas, Normas, Manuales, Guías y otros.
3. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
4. Lineamientos Generales para la incorporación de acciones afirmativas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
5. Guía para el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

6.0 PERFIL DE CONTRATACIÓN.

6.1 Formación Básica.

Título	Especialidad	Indispensable	Deseable
Universitario.	Profesionales en Técnica o Técnico en Ingeniería Agronómica u otras carreras afines.	X	
Pos-Grado o Maestría.	Vinculante al puesto.		X
Conocimiento del Idioma Inglés.			X

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

6.2. Conocimientos Específicos.

Indispensable:
Conocimientos sobre desarrollo de programas ambientales y recursos naturales.
Deseable:
Especialización en Ciencias Naturales y Sociales.

6.3 Experiencia Previa. ¿Requiere Experiencia de Trabajo?

Si	X	No	
----	---	----	--

Puesto o Trabajo Previo Necesario	Hasta 1 Año	De 1 A 2 Años	De 2 A 4 Años	Mas de 4 Años
Jefatura de área agrónoma ó ciencias naturales del sector público. (Sector privado, deseable).		X		

7.0 OTROS ASPECTOS.

Buenas relaciones interpersonales.
Trabajo en equipo.
Capacidad analítica.
Responsable.
Facilidad de expresión oral y escrita.
Persona promotora de la igualdad y equidad de género
Persona promotora del respeto a una libre de violencia para las mujeres

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre/ Título del Puesto:	Técnica o Técnico de la Unidad Ambiental.
Puesto Superior Inmediato:	Coordinación de la Unidad Ambiental.
Unidad:	Unidad Ambiental.
Número de Puesto:	1.

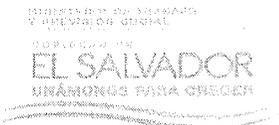
2. MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Apoyar al desarrollo y sensibilización de los temas relacionados al medio ambiente con el fin de garantizar el óptimo cumplimiento de los objetivos plasmados en los planes de acción con la finalidad de contribuir a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente.

Incorporar a la mujer en la formulación aplicación y ejecución de políticas ambientales con la finalidad de preservar los recursos ambientales y naturales, y promover el desarrollo sostenible.

3. FUNCIONES / ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

- a. Elaboración de planes, programas, proyectos, políticas y acciones ambientales con la finalidad de incorporar la temática ambiental y acciones afirmativas en el que hacer institucional.
- b. Divulgación de planes, programas, proyectos, políticas y acciones ambientales con el objeto de garantizar la sensibilización y participación activa de las diferentes áreas que conforman la Institución.

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

- c. Crear mecanismos sobre reparación de daños causados al medio ambiente a fin de solucionarlas, así mismo levantar los procesos relacionados con esta actividad.
- d. Colaborar en la formulación del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto de la Unidad.
- e. Coadyuvar en la incorporación de la incorporación de las mujeres en la formulación, planificación y ejecución de las políticas ambientales.
- f. Coordinar con las Instituciones competente para determinar los daños al medio ambiente y los recursos naturales y su cuantificación, a efecto de establecer las infracciones y sanciones correspondientes.
- g. Realizar el proceso de evaluación ambiental de actividades, obras y/o proyectos.
- h. Imponer sanciones administrativas a las y los infractores ambientales.
- i. Establecer y mantener las coordinaciones inter institucionales para un buen funcionamiento del proceso de Evaluación del impacto ambiental
- j. Promover una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental.
- k. Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada.

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

4.0 ESTRUCTURA DEL PUESTO.

Título del Puesto	Función Básica
N/A	N/A

5.0 CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO.

5.1 Resultados Principales.

1. Planes de Acción, Programas y Proyectos Ejecutados.
2. Implementación de Políticas, Reglamentos, e Instrumentos sobre la Gestión Ambiental.
3. Personal con sensibilización y capacitación.
4. Seguimiento y evaluación de las actividades.
5. Informes Elaborados.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación.

1. Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
2. Leyes, Reglamento y Normativas que el Gobierno Central establece en el Área Ambiental.
3. Documentación interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como: Políticas, Normas, Manuales, Guías y otros.
6. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
7. Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres.
8. Lineamientos Generales para la incorporación de acciones afirmativas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

9. Guía para el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

6.0 PERFIL DE CONTRATACIÓN.

6.1 Formación Básica.

Título	Especialidad	Indispensable	Deseable
Universitario.	Profesionales en Técnica o Técnico en Ingeniería Agronómica u otras carreras afines.	X	
Pos-Grado o Maestría.	Vinculante al puesto.		X
Conocimiento del Idioma Inglés.			X

6.2. Conocimientos Específicos.

Indispensable:
Conocimientos sobre desarrollo de programas ambientales y recursos naturales.
Deseable:
Especialización en ciencias naturales y sociales.

6.3 Experiencia Previa. ¿Requiere Experiencia de Trabajo?.

Si	X	No	
-----------	----------	-----------	--

Puesto o Trabajo Previo Necesario	Hasta 1 Año	De 1 A 2 Años	De 2 A 4 Años	Mas de 4 Años
--	--------------------	----------------------	----------------------	----------------------

MNDP-DE-UA	MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁBONOS PARA CRECER
Edición: 01	Revisión:	Fecha: Noviembre 2015	Modificación: 00

Colaboración en proyectos naturales en el sector público. (Sector privado, deseable).		X		
---	--	---	--	--

7.0 OTROS ASPECTOS.

Buenas relaciones interpersonales.
Trabajo en equipo.
Capacidad analítica.
Responsable.
Facilidad de expresión oral y escrita.
Persona promotora de la igualdad y equidad de género
Persona promotora del respeto a una vida libre de violencia para las mujeres.

